

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SMART-ECO TERRITORIOS INTELIGENTES

Habiéndose procedido a la admisión de los licitadores del procedimiento de contratación, así como la apertura de las ofertas de criterios evaluables mediante juicio de valor por parte de la Unidad Técnica de Valoración, se ha requerido la emisión del presente informe para la propuesta de valoración de las ofertas presentadas por las licitadoras.

Para la realización de las valoraciones se tendrá en cuenta la redacción y contenido establecido en el PCAP del procedimiento de contratación con respecto a los criterios sujetos a juicio de valor, el PPT así como las ofertas presentadas por las licitadoras.

1.- CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EN EL PCAP DEL PROCEDIMIENTO

El PCAP del procedimiento de contratación recogía, subdivisión de criterios sujetos a juicio de valor correspondiente con la siguiente, a valorar tanto en el Lote 1 como en el Lote 2.

- A1) Planificación de acciones del proyecto para Santa Cruz de Tenerife puntuación máxima 15 puntos.

Se valorará: la planificación temporal realizada de los trabajos internos a realizar y las acciones que garanticen la correcta realización del servicio para conseguir los objetivos en el plazo planteado. Descripción del planteamiento general del trabajo. Prelación de actividades y asignación de personal, referido a las distintas actividades enumeradas en el pliego licitado.

- Claridad, comprensión, nivel de detalle y calidad técnica del plan de trabajo, hasta 5 puntos.
- Organización de los recursos vinculados al desarrollo del contrato, hasta 3 puntos.
- Sistema de control e indicadores de seguimiento, hasta 3 puntos.
- Cronograma general para un correcto seguimiento, hasta 4 puntos.

- A2) Propuesta metodológica. puntuación máxima 22 puntos

Se valorará la propuesta metodológica en su conjunto, prestando especial atención:

- Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos, (aplicaciones, informes, documentos, etc)

Detalle valoración de los planteamientos técnicos:



- Metodología general: Claridad, comprensión y nivel de detalle de la propuesta, hasta 6 puntos.
- Alineamiento para el logro de los objetivos del apartado 'Objeto del contrato', hasta 3 puntos.
- Funcionalidad, practicidad y flexibilidad en su conjunto, hasta 4 puntos.
- Demuestra cumplir con las características descritas en el apartado 'Ejecución de actividades', hasta 2 puntos.
- Metodología a seguir en cada una de las acciones de implementación de las actividades SMART-ECO, hasta 2 puntos.
- Estrategia y acciones propuestas para captar y adherir a empresas y emprendedores, hasta 3 puntos.
- Documentación y formularios propuestos, hasta 2 puntos.

La empresa licitadora deberá elaborar una memoria donde se expliquen todos los aspectos relativos al contrato contenidos en la "Descripción del servicio a realizar (Ejecución de actividades)", explicitando claramente todos aquellos aspectos recogidos en los criterios de valoración, teniendo como mínimo los siguientes apartados:

- o Propuesta metodológica
- o Metodología y acciones para la captación y adhesión de empresas y emprendedores.
- o Criterios de selección.
- o Acciones de captación.
- o Metodología de trabajo propuesta y acciones de implementación.
- o Elaboración de la Estrategia para una Economía Local Inteligente en Cabo Verde o Grupo de trabajo local.
- o Programa de Asesoramiento SMART-ECO para la digitalización de la empresa.
- o Programa SMART-ECO de apoyo a la internacionalización mediante e-commerce.
- o Programa SMART-ECO de apoyo a emprendedores tecnológicos.
- o Describir la realización de las acciones de comunicación del proyecto.

- A3) Difusión y comunicación puntuación máxima 8 puntos

- Estructura básica del contenido claridad e idoneidad de la propuesta, hasta 1 punto.
- La adecuada utilización de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife y la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife junto con Smart Eco y los bocetos de las posibles promociones en redes sociales, hasta 3 puntos.
- El detalle y motivación de los diferentes PDF solicitados: plan de medios, metodología, equipo y producción así como resumen ejecutivo, hasta 2 puntos.
- Los razonandos justificativos que lleven a la decisión de la apuesta estética, su estructura y estilo, hasta 2 puntos.



De acuerdo con lo anterior, el presente informe basará la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor en las previsiones establecidas en el PCAP del procedimiento.

2.- OFERTAS RECIBIDAS

La Unidad Técnica de Valoración, en el procedimiento de contratación de referencia, ha constatado la existencia de una oferta diferenciada para el lote 1 y dos ofertas diferenciadas para el lote 2, correspondientes con las siguientes:

Lote 1:

- EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L.

Lote 2:

- PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.
- EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L.

Las licitadoras referidas con anterioridad han presentado sendas memorias de contenido técnico, desarrollando los distintos aspectos establecidos en el PCAP. Ninguna de las anteriores contiene elementos que debieran dar lugar a la exclusión de las mismas, por lo que se procederá al análisis y valoración de todas ellas.

3.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS LOTE 1

3.1.- CRITERIO - A1) Planificación de acciones del proyecto para Santa Cruz de Tenerife puntuación máxima 15 puntos.

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en relación a este criterio:

o EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. Puntos obtenidos: 14 puntos.

- Claridad, comprensión, nivel de detalle y calidad técnica del plan de trabajo, 4 puntos.
- Organización de los recursos vinculados al desarrollo del contrato, 3 puntos.
- Sistema de control e indicadores de seguimiento, 3 puntos.
- Cronograma general para un correcto seguimiento, 4 puntos.

Presenta una propuesta clara, comprensible y con gran nivel de detalle y calidad técnica en cuanto a su plan de trabajo. Con una correcta planificación temporal de los trabajos internos a realizar y las acciones. No cuenta con un índice descriptivo de contenidos. En la redacción del documento, se expone lo requerido de forma concisa evitando el texto superfluo. Concreta la información requerida en la licitación, por todo ello cuenta con una alta calidad técnica en su conjunto.

3.2.- CRITERIO - A2) Propuesta metodológica. puntuación máxima 22 puntos.

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en relación a este criterio:

o EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. Puntos obtenidos: 22 puntos.

- Metodología general: Claridad, comprensión y nivel de detalle de la propuesta, 6 puntos.
- Alineamiento para el logro de los objetivos del apartado 'Objeto del contrato', 3 puntos.
- Funcionalidad, practicidad y flexibilidad en su conjunto, 4 puntos.
- Demuestra cumplir con las características descritas en el apartado 'Ejecución de actividades', 2 puntos.
- Metodología a seguir en cada una de las acciones de implementación de las actividades SMART-ECO, 2 puntos.
- Estrategia y acciones propuestas para captar y adherir a empresas y emprendedores, 3 puntos.
- Documentación y formularios propuestos, 2 puntos.

La empresa licitadora presenta una propuesta metodológica en su conjunto que valoramos muy positivamente, dado que es clara y concisa, tiene un nivel de detalle adecuado a lo que se demanda. Por otro lado, se encuentra completamente alineada con el objeto del contrato, siendo funcional, práctica y flexible. Con respecto a la ejecución de las actividades las describe perfectamente, utilizando para ello información recogida en el formulario de proyecto. Presenta una hoja de ruta clara, con los hitos y la temporalidad a cumplir. Con respecto a la estrategia de captación de empresas y emprendedores, presenta una propuesta multicanal adaptable en función de circunstancias. Aportan toda una batería de documentación y formularios ajustado perfectamente a los proyectos interreg.

3.3.- CRITERIO - A3) Difusión y comunicación puntuación máxima 8 puntos.

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en relación a este criterio:

o EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. Puntos obtenidos: 6,8 puntos.

- Estructura básica del contenido claridad e idoneidad de la propuesta, 1 punto.
- La adecuada utilización de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife y la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife junto con Smart Eco y los bocetos de las posibles promociones en redes sociales, 3 puntos.
- El detalle y motivación de los diferentes PDF solicitados: plan de medios, metodología, equipo y producción así como resumen ejecutivo, 0,8 puntos.
- Los razonandos justificativos que lleven a la decisión de la apuesta estética, su estructura y estilo, 2 puntos.

La empresa expone el contenido claramente y su propuesta es idónea. Demuestra conocimiento de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo y de la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife, junto con Smart-Eco, presentando bocetos adecuados



sobre las posibles promociones en redes sociales. No presenta el equipo que va a desarrollar esta acción, no presenta plan de medios y producción, con el detalle de acciones a realizar y su temporalidad. La apuesta estética, su estructura y estilo nos parece adecuada al objetivo del proyecto.

4.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS LOTE 2

4.1.- CRITERIO - A1) Planificación de acciones del proyecto para Santa Cruz de Tenerife puntuación máxima 15 puntos.

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación a este criterio:

o PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. Puntos obtenidos: 7,5 puntos.

- Claridad, comprensión, nivel de detalle y calidad técnica del plan de trabajo, 1 punto.
- Organización de los recursos vinculados al desarrollo del contrato, 1 punto.
- Sistema de control e indicadores de seguimiento, 1,5 puntos.
- Cronograma general para un correcto seguimiento, 4 puntos.

El documento de propuesta cuenta con un índice, aunque la información no resulta clara y existe texto que consideramos no contribuye a detallar la propuesta. No se indican los recursos humanos destinados al proyecto, cuentan con oficina y un sistema básico de control de proyecto (RADAR). La propuesta posee un sistema de seguimiento de indicadores, pero no un sistema de control de indicadores finales de proyecto. Cuentan con un cronograma de actuación y plantean un seguimiento de indicadores de periodicidad mensual.

o EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. Puntos obtenidos: 13,3 puntos

- Claridad, comprensión, nivel de detalle y calidad técnica del plan de trabajo, 3,5 puntos.
- Organización de los recursos vinculados al desarrollo del contrato, 2,8 puntos.
- Sistema de control e indicadores de seguimiento, 3 puntos.
- Cronograma general para un correcto seguimiento, 4 puntos.

Presenta una propuesta clara, comprensible y con gran nivel de detalle y calidad técnica en cuanto a su plan de trabajo. Con una correcta planificación temporal de los trabajos internos a realizar y las acciones, añade además 1 Técnico más de los 2 solicitados. No cuenta con un índice paginado descriptivo de contenidos. Supera lo demandado, a nivel de mecanismos de control y gestión. En la redacción del documento, se expone lo requerido de forma concisa evitando el texto superfluo. Concreta la información requerida en la licitación, por todo ello cuenta la propuesta con una alta calidad en su conjunto.

4.2.- CRITERIO CRITERIO - A2) Propuesta metodológica. puntuación máxima 22 puntos

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por la empresas licitadoras en relación a este criterio:

o PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. Puntos obtenidos: 4,5 puntos

- Metodología general: Claridad, comprensión y nivel de detalle de la propuesta, 2 puntos.
- Alineamiento para el logro de los objetivos del apartado 'Objeto del contrato', 0 puntos.
- Funcionalidad, practicidad y flexibilidad en su conjunto, 0 puntos.
- Demuestra cumplir con las características descritas en el apartado 'Ejecución de actividades', 0 puntos.
- Metodología a seguir en cada una de las acciones de implementación de las actividades SMART-ECO, 0 puntos.
- Estrategia y acciones propuestas para captar y adherir a empresas y emprendedores, 1,5 puntos.
- Documentación y formularios propuestos, 1 punto.

La empresa no detalla las acciones concretas a realizar, y su exposición es poco comprensible. No hacen referencia al objeto de contrato, no se nombra la utilización en la formación de la metodología de las Naciones Unidas, ni se tiene en cuenta a Senegal (tercer país dentro del proyecto, en el que se deben realizar acciones) Al no cumplir con el objeto del contrato la propuesta no es funcional, práctica, ni flexible en su conjunto. No contempla las actividades demandadas. Se realiza una descripción de una metodología que no tiene que ver con la formación en la metodología de las Naciones Unidas, ni describe lo requerido en el pliego, ni lo contemplado en el formulario de INTERREG. Describe una estrategia de captación y adhesión de empresas, pero no describe estrategia de compromiso y sustitución, en su caso. Cuenta con formularios pero no son válidos para las acciones previstas ni la metodología a seguir.

o EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. Puntos obtenidos: 21 puntos

- Metodología general: Claridad, comprensión y nivel de detalle de la propuesta, 6 puntos
- Alineamiento para el logro de los objetivos del apartado 'Objeto del contrato', 3 puntos.
- Funcionalidad, practicidad y flexibilidad en su conjunto, 4 puntos.
- Demuestra cumplir con las características descritas en el apartado 'Ejecución de actividades', 2 puntos.
- Metodología a seguir en cada una de las acciones de implementación de las actividades SMART-ECO, 2 puntos
- Estrategia y acciones propuestas para captar y adherir a empresas y emprendedores, 2 puntos
- Documentación y formularios propuestos, 2 puntos.

La empresa licitadora presenta una propuesta metodológica en su conjunto que valoramos muy positivamente, dado que es clara y concisa, tiene un nivel de detalle adecuado a lo que se demanda. Por otro lado, se encuentra completamente alineada con el objeto del contrato,



siendo funcional, práctica y flexible. Con respecto a la ejecución de las actividades las describe perfectamente, utilizando para ello información recogida en el formulario de proyecto cumple con las características, incluyendo metodología de las Naciones Unidas, acciones con el socio de tercer país Senegal y coordinación. Presenta una hoja de ruta clara, con los hitos y la temporalidad a cumplir. Con respecto a la estrategia de captación de empresas y emprendedores, no aparece un sistema de sustitución en caso de baja y no describen el uso redes para promociones de adhesión, no aparece sistema de sustitución en caso de baja. Aportan toda una batería de documentación y formularios adaptado perfectamente a los proyectos interreg.

4.3.- CRITERIO - A3) Difusión y comunicación puntuación máxima 8 puntos

Aclaración:

Aunque los costes asociados a este lote 2, son asumidos por la empresa que resulte ganadora del lote 1, es necesario describir las acciones de Difusión y comunicación por parte de las empresas licitadoras del presente lote 2, en orden a conocer las acciones que serían más adecuadas para su estrategia concreta, y con las limitaciones explicitadas en la licitación, en el desarrollo del objeto de contrato para este lote.

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por la empresas licitadoras en relación a este criterio:

o PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. Puntos obtenidos: 0,8 puntos

- Estructura básica del contenido claridad e idoneidad de la propuesta, 0,25 puntos
- La adecuada utilización de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife y la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife junto con Smart Eco y los bocetos de las posibles promociones en redes sociales, 0 puntos.
- El detalle y motivación de los diferentes PDF solicitados: plan de medios, metodología, equipo y producción así como resumen ejecutivo, 0,3 puntos.
- Los razonandos justificativos que lleven a la decisión de la apuesta estética, su estructura y estilo, 0,25 puntos.

La empresa expone una estructura muy básica del contenido. No demuestra conocimiento de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo y de la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife, junto con Smart-Eco, no presenta bocetos adecuados sobre las posibles promociones en redes sociales, la información solicitada no está completa. No presenta el equipo que va a desarrollar esta acción, ni el plan de medios y producción. Presenta una estética, pero sin estructura, para poder valorarla.

o EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. Puntos obtenidos: 7 puntos

- Estructura básica del contenido claridad e idoneidad de la propuesta, 1 punto.
- La adecuada utilización de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife y la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife junto

con Smart Eco y los bocetos de las posibles promociones en redes sociales, 3 puntos.

- El detalle y motivación de los diferentes PDF solicitados: plan de medios, metodología, equipo y producción así como resumen ejecutivo, 1 puntos.
- Los razonandos justificativos que lleven a la decisión de la apuesta estética, su estructura y estilo, 2 puntos.

La empresa expone el contenido claramente y es su propuesta es idónea. Demuestra conocimiento de la identidad institucional de la Sociedad de Desarrollo y de la marca ciudad Santa Cruz el corazón de Tenerife, junto con Smart-Eco, presentando bocetos adecuados sobre las posibles promociones en redes sociales. No presenta plan de medios y producción detallada. La apuesta estética, su estructura y estilo nos parece adecuada al objetivo del proyecto.

5.- PROPUESTA DE VALORACIÓN

De acuerdo con el contenido del presente informe de valoración, y habiendo analizado y previsto las puntuaciones correspondientes a cada uno de los criterios establecidos en los pliegos del procedimiento de contratación, se propone el otorgamiento de las siguientes puntuaciones sobre los criterios evaluables mediante juicio de valor:

LOTE 1:

- EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. 42,8 PUNTOS

LOTE 2:

- EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L. 41,3 PUNTOS
- PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. 12,8 PUNTOS

Sin nada más que añadir, se emite el presente informe en fecha 10 de junio de 2021.
(documento firmado electrónicamente)

